

RESOLUCION No. 0 4 7

Por el cual se autoriza la ejecución de un Proyecto de Investigación a la Facultad de Ciencias Económico-Administrativas, correspondiente a la Convocatoria No.2 del año 2.006.

El Rector de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano en uso de sus atribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Resolución No 046 de Marzo 29 de 2.006 se autorizo realizar la Convocatoria Interna No.2 para la presentación de Proyectos de Investigación.

Que como resultado de ésta Convocatoria los profesores de los Programas Académicos presentaron propuestas de investigación de acuerdo a las áreas temáticas definidas como prioritarias en los Programas Académicos.

Que las propuestas de investigación presentadas en la Convocatoria No.2 de 2.006 fueron revisadas y evaluadas por los Comités de Investigaciones de los Programas Académicos y por los Decanos de Facultad.

Que las Facultades podrán presentar a la Dirección de Investigaciones propuestas de investigación de interés para los Programas y para la Universidad.

RESUELVE:

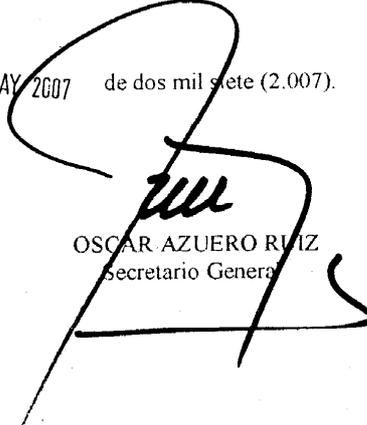
ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCATORIA INTERNA No. 2 DE 2.006 .- Autorizar a la Facultad de Ciencias Económico-Administrativas la ejecución del siguiente Proyecto de Investigación presentado a la Convocatoria Interna No. 2 de 2.006, por un valor total de treinta y un millón setecientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y cinco pesos (\$31.767.285).

-- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Centro/Programa	Título del Proyecto	Contrapartida Incremental
Economía	El bienestar subjetivo declarado en la teoría económica: un estudio en la comunidad tadeista.	31.767.285
Total		31.767.285

Dado en Bogotá a los días del mes de 04 MAY 2007 de dos mil siete (2.007).


JOSE FERNANDO ISAZA DELGADO
Rector


OSCAR AZUERO RUIZ
Secretario General